**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que informe la estrategia de salud para el ejercicio fiscal 2023, al tenor de la siguiente exposición de motivos

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Garantizar el derecho humano a la salud consagrado en el artículo 4º constitucional resulta a su vez una de las funciones más importantes del Estado para el bienestar de la población.

El titular del Poder Ejecutivo Federal, ha realizado declaraciones recientemente respecto a la prestación de servicios de salud, particularmente en su conferencia matutina del día 27 de diciembre del año en curso, en la que manifestó: *“El año próximo, a más tardar a finales, ya tendremos un sistema de salud pública como el de Dinamarca y puede ser que mejor”.*

No es la primera ocasión que el Presidente realiza manifestaciones en este sentido. Desde el 2018 aseguraba que el sistema de salud pública tendría cambios en la prestación de servicios que requiere la población mexicana, sin embargo a menos de 2 años de concluir con su mandato, esto no ha cambiado; ejemplo de esto es la recomendación **212/2022** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al acceso a la información en materia de salud, en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar no. 29 “Belisario Domínguez” del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México, con motivo de la inadecuada atención médica que tuvo como consecuencia la pérdida de una vida, o la similar **48/2021**, sobre violaciones al derecho humano de la protección de la salud por la inadecuada atención medica en la Unidad de Medicina Familiar No. 67 y el acceso a la información en materia de salud, tanto en esa unidad como en el Hospital General de Zona No. 35, ambos en Ciudad Juárez.

De forma continua la CNDH, ha hecho público que el IMSS es una de las instituciones con más quejas presentadas por la ciudadanía respecto a los servicios y atención que presta. En su Informe de Actividades 2021, destacó al Instituto como una de las autoridades señalas con mayor frecuencia en los expedientes de presunta violación a derechos con 2,704 expedientes al respecto.

De acuerdo a los resultados del Censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestro Estado la distribución de la población afiliada por instituciones de salud, el 64% de la población se encuentra afiliada a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 21.8 % al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y 5.5% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), lo cual representa la mayoría de la población que cuenta con algún servicio de salud pública y que la calidad en sus servicios es posible dimensionar de acuerdo a los resultados mostrados anteriormente.

La salud pública es el aspecto más importante para toda la población y, por ende, la prestación de los servicios públicos no debe estar sujeta a solo manifestaciones que creen expectativas.

Se ha expuesto que se contratará a más profesionistas de la salud provenientes de Cuba. El mismo *director general del IMSS, Zoé Robledo, informó que en el País ya laboran 491 médicos cubanos especialistas en 11 estados y que en enero del 2023 llegarán 119 más[[1]](#footnote-1),* aun cuando los Colegios de Médicos de nuestro país han manifestado su postura de no aceptación al respecto, privilegiando así a personas de otro país antes que a las y los mexicanos; dejando de lado que hay personal médico que no se encuentra laborando y que aquellas personas que cuentan con un empleo en el sector público; según información del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)[[2]](#footnote-2) el salario promedio corresponde a 17 mil 889 pesos.

En este sentido queda patente que una de las acciones que se deben emprender por parte del Ejecutivo Federal, es mejorar las condiciones laborales de los profesionistas de la salud, entre otras como el abasto de medicamos, así como la prestación de servicios de salud de calidad y que el mismo Titular de este Poder, ha reconocido que “el sistema de salud está muy mal”[[3]](#footnote-3), lo cual crea incertidumbre ya que por una parte expone esta afirmativa y por otra vemos que a cuatro años de su mandato el sistema no ha mejorado y que realiza la promesa de contar con un sistema aún mejor a los modelos aceptados como de mayor calidad a nivel internacional en un periodo menor a dos años restantes de la administración a su cargo.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que informe a este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, las acciones que realizará para cumplir con las declaraciones realizadas respecto al mejoramiento del sistema de salud pública para el ejercicio fiscal 2023.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día tres de enero de dos mil veintitrés.

**Atentamente**

**Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. Margarita Blackaller Prieto.** | **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles** | **Dip. Isela Martínez Díaz** |

La presente hoja de firma corresponde a la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que informe la estrategia de salud para el ejercicio fiscal 2023, de fecha 03 de enero de 2023.

1. https://www.eldiariodechihuahua.mx/salud/promete-alcocer-en-2023-se-transformara-sistema-de-salud-20221227-2007361.html [↑](#footnote-ref-1)
2. https://imco.org.mx/comparacarreras/ranking/mejor-pagadas/2021/1 [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.forbes.com.mx/amlo-reconoce-que-sistema-de-salud-en-mexico-esta-muy-mal/ [↑](#footnote-ref-3)